



CERTIFICADO

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

JGL/2017/18

La Junta de Gobierno Local

**Pedro José Lopez Soler, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, del contenido del denominado "Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vera (Almería) y el Centro Cultural Rom, entidad promotora de la Escuela de Flamenco de Andalucía (EFA)", el cual tiene como principal objetivo, el fomento y desarrollo del Flamenco en la localidad de Vera y ello con un impacto comarcal, mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre ambas entidades. De esta forma, se proyecta la realización de cursos para la formación profesional del flamenco en las modalidades cante, guitarra, baile y percusión flamenca; puesta en marcha del programa de "flamenco en las aulas"; ejecución del centro profesional del flamenco para la acreditación oficial desde la EFA y realización anual del Seminario Internacional de Flamenco Ciudad de Vera, con la participación de los mejores profesionales a nivel mundial de este arte. El Convenio de Colaboración, tendrá una duración de un año pudiendo ser prorrogado por años sucesivos existiendo acuerdo entre las partes; como obligaciones principales, la EFA asume el compromiso de contratar profesionales del mundo del flamenco para las diferentes disciplinas artísticas a desarrollar, y el Ayuntamiento de Vera se compromete a la adecuación de las aulas para el desarrollo de las diferentes actividades; del mismo modo, ambas entidades conjuntamente, expresan el compromiso de difundir las distintas actividades que prevé el Convenio.

Tras un detenido examen del asunto, se acuerda por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes:

Primero.- Expresar la conformidad y prestar aprobación, en la forma y contenido con que figura en el expediente formalizado, al denominado "Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vera (Almería) y el Centro Cultural Rom, entidad promotora de la Escuela de Flamenco de Andalucía (EFA)", para fomento, desarrollo y promoción del Flamenco en la localidad de Vera y ello con proyección Comarcal. El Convenio que se aprueba, se integra por una parte expositiva con tres apartados, y otra dispositiva con nueve estipulaciones, todo ello detallado en siete páginas de papel común.

Segundo.- Remitir certificación del acuerdo adoptado en la entidad interesada, Escuela de Flamenco de Andalucía, a la vez que se faculta al Sr. Alcalde-Presidente,

Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810

Pedro José Lopez Soler (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 25/10/2017
HASH: b220e90bb4d5c9af6fad7b4e9d52518

Felix Mariano Lopez Caparros (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 25/10/2017
HASH: 56c9ba06c0796551de116ca675127eb



Cód. Validación: 5KEEP07FK2SLPXK5A2R3ZSP | Verificación: <http://vera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de lo acordado, y en particular, para la formalización del Convenio que ha sido aprobado.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5KEPSQ7FPK2SLRYXK5A2P37SP | Verificación: <http://vera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810